

**Archivo Municipal  
de  
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

*Código de referencia* : ES.06051.AMFM/1.1.01//12.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

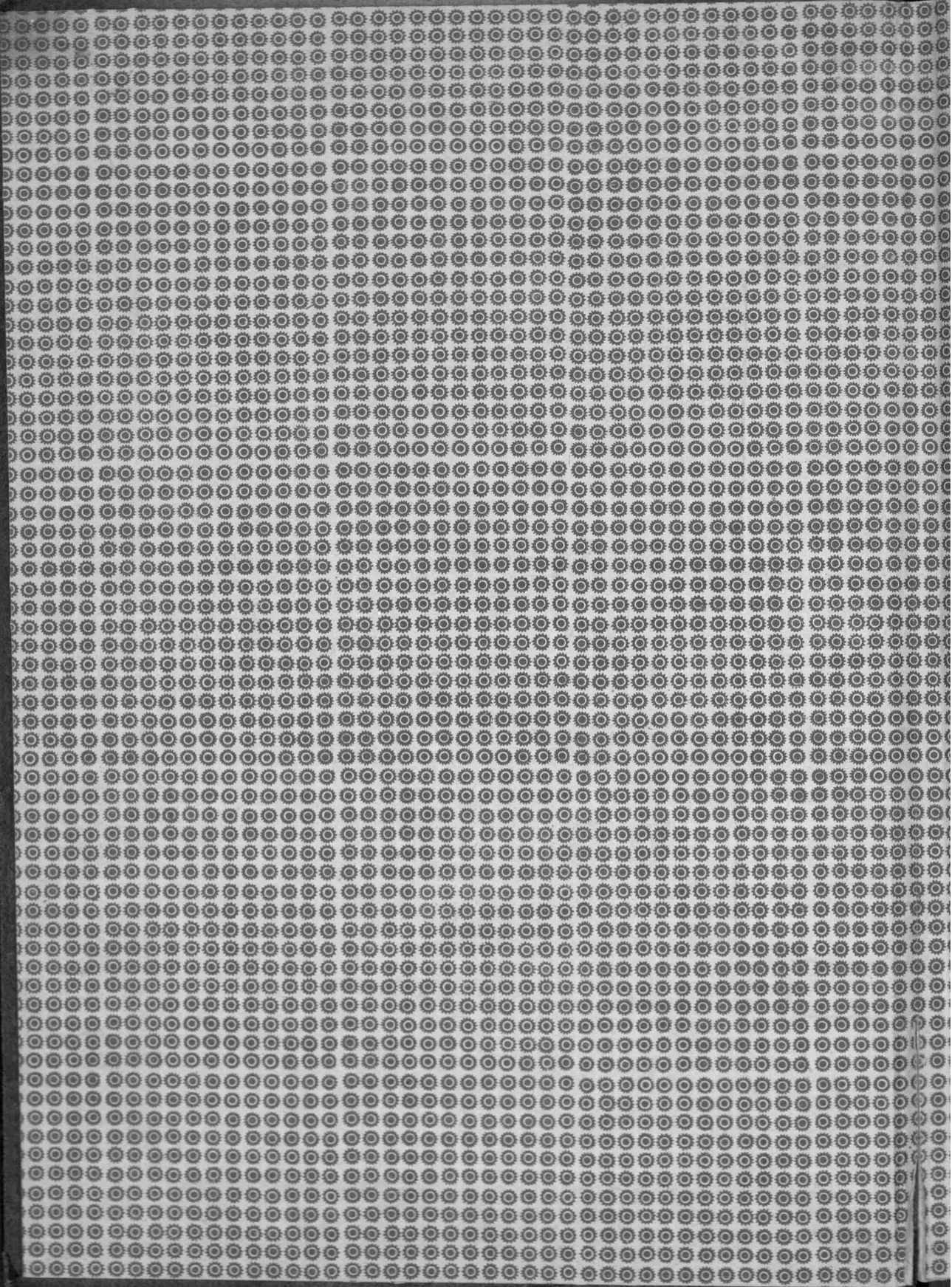
*Fecha(s)* : 1949

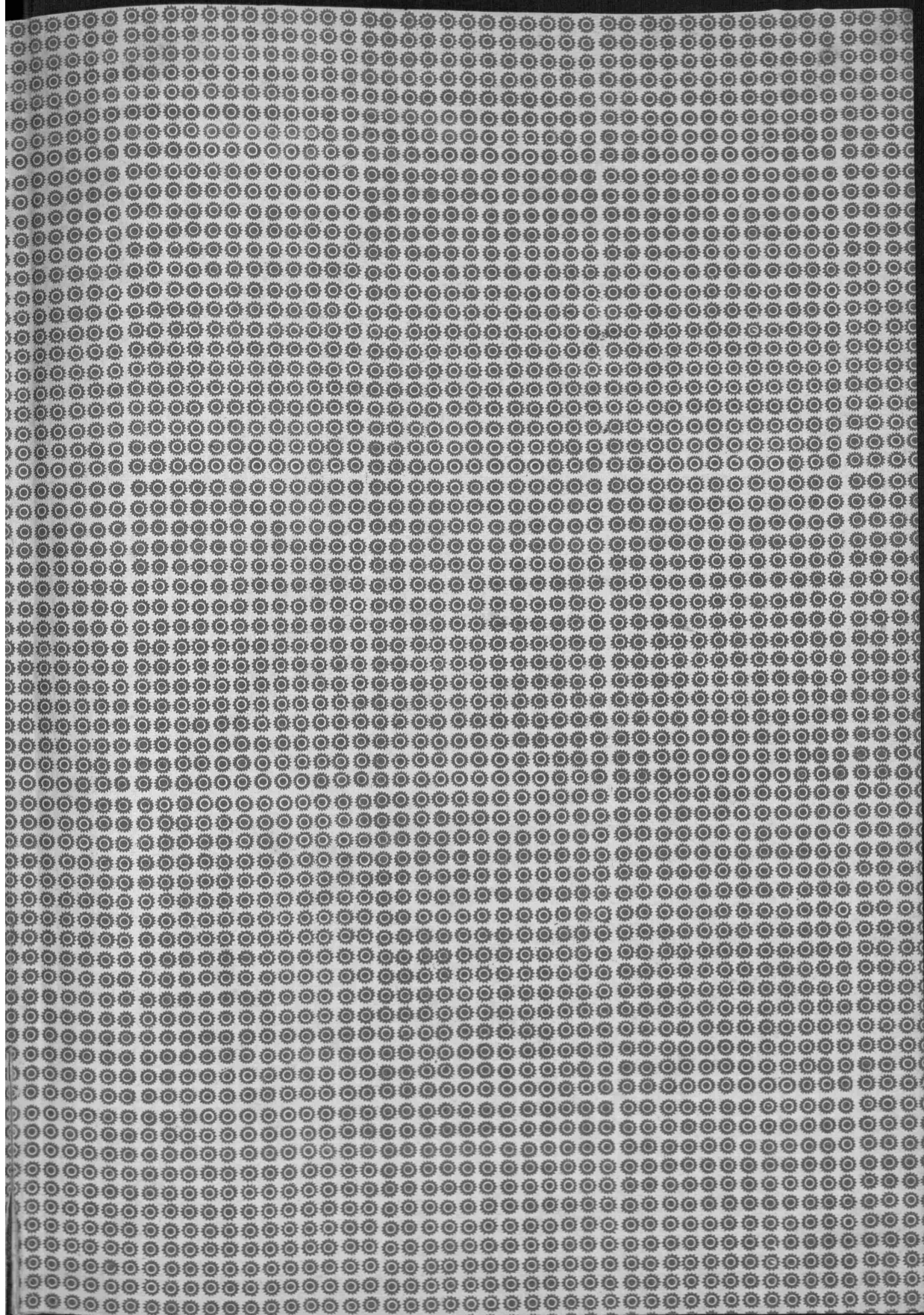
*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

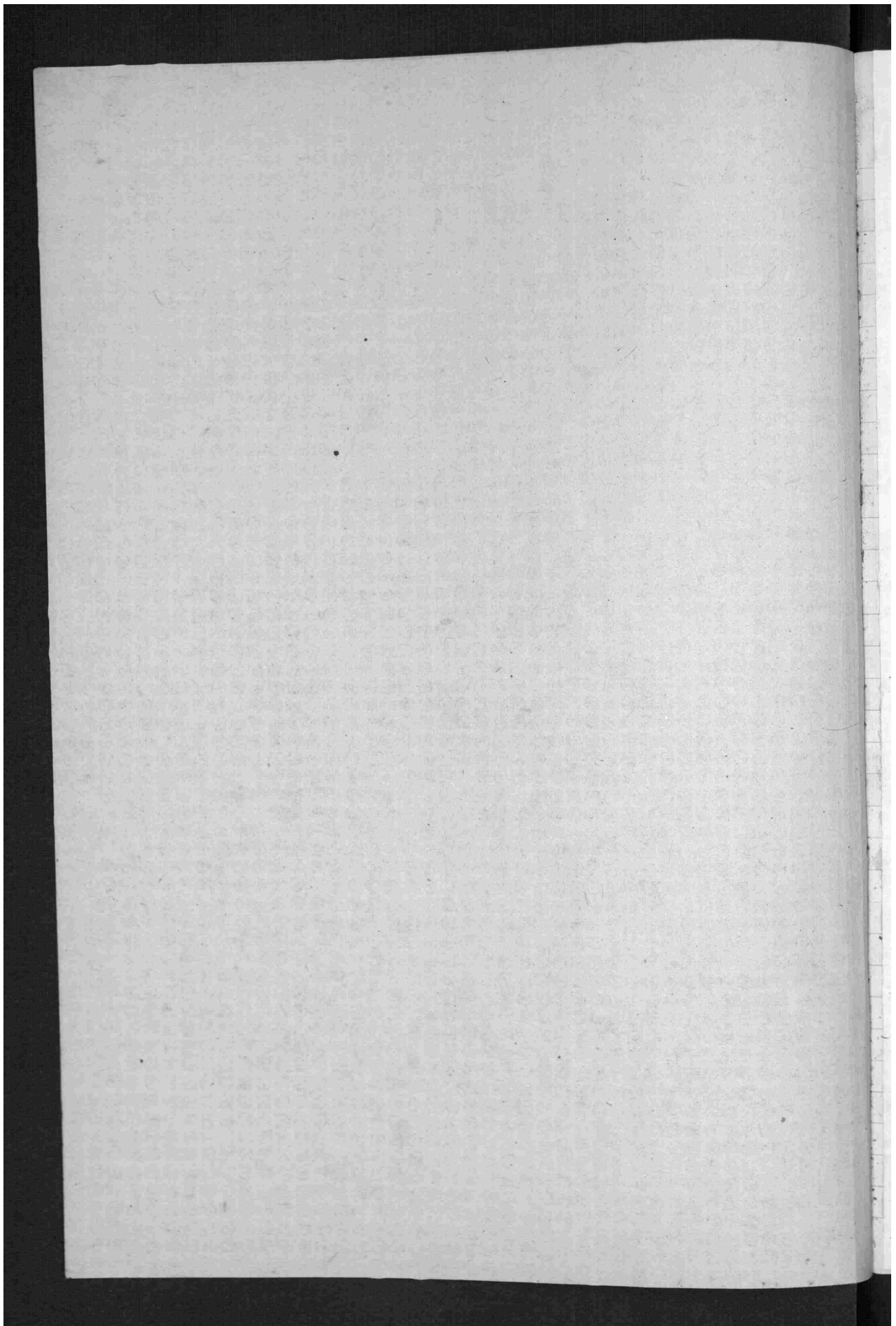
*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 42 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

□ □	<b>LA MINERVA EXTREMEÑA</b>	Plaza de España, 14.-Tel. 1659	□ □
□ □		Part.º 1744 <b>BADAJOS BARRENA</b>	□ □
MANEJO DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio	<b>LIBRO</b>		IMPRESA Y LIBRERÍA - POSTALES
	DE		
	<b>ACTAS</b>		
	<b>= 1949 =</b>		
□ □	<b>MODELACIÓN IMPRESA</b>	para Oficinas públicas, Libros Rayados	□ □







Provincia de Badajoz Partido de Herrera del Duque

Término municipal de Fuente de los Montes

Año 1949

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de Fuente de

Este libro, comprensivo de 600 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_  
ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_  
pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_  
número \_\_\_\_\_  
importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos cuarenta y \_\_\_\_\_.

El \_\_\_\_\_

Grupo I, núm. 66-A

**Diligencia de apertura.**—Este libro compuesto de 600 hojas foliadas y selladas con el de este ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel en el año celebre, concernientes a el ayuntamiento, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Fuente de los Montes primero de enero de mil novecientos cuarenta y nueve

V.º B.º



Provincia de *San Juan*

Municipio de *San Juan*

Año de *1900*

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*El Concejo Municipal*

Este libro, compuesto de *100* folios, se abrió a celebrarse las sesiones de los *15* de *enero* de *1900*.

En el presente libro se consignarán los acuerdos y resoluciones que se adopten en las sesiones de este Concejo Municipal.

El presente libro se abrió a celebrarse las sesiones de los *15* de *enero* de *1900*.

En virtud de lo procedido en la sesión de los *15* de *enero* de *1900*, se acordó que este libro se abra a celebrarse las sesiones de los *15* de *enero* de *1900*.

En consecuencia, se acordó que este libro se abra a celebrarse las sesiones de los *15* de *enero* de *1900*.

En consecuencia, se acordó que este libro se abra a celebrarse las sesiones de los *15* de *enero* de *1900*.

En consecuencia, se acordó que este libro se abra a celebrarse las sesiones de los *15* de *enero* de *1900*.

En consecuencia, se acordó que este libro se abra a celebrarse las sesiones de los *15* de *enero* de *1900*.

En consecuencia, se acordó que este libro se abra a celebrarse las sesiones de los *15* de *enero* de *1900*.

En consecuencia, se acordó que este libro se abra a celebrarse las sesiones de los *15* de *enero* de *1900*.

En consecuencia, se acordó que este libro se abra a celebrarse las sesiones de los *15* de *enero* de *1900*.

En consecuencia, se acordó que este libro se abra a celebrarse las sesiones de los *15* de *enero* de *1900*.

En consecuencia, se acordó que este libro se abra a celebrarse las sesiones de los *15* de *enero* de *1900*.

Extraordinario correspondiente al día 9 de Enero de 1949

Señores Concejales

Presidente

Don Julio Molina Alvaroz

Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino San Esteban

Don Tomas Gausoleo Cabrera

Don Florencio Cabrera Rabiano

Don Cresencio Aguirre Rodriguez de actos de es-

Don Esirado Cabrera Velasco

fuero. villa de Tucumbro. do. de los ofen. tra. No. de Tuero de mil novecientos arquite y mue. se. fundidos en el solar de actos de es- tos cosas. Cauri

Por lo tanto los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad ad asistidos de mi el Sr. don J. y presididos por don Julio Molina Alvaroz, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día y hora de la hora señalada de los sucesos de su materia. El Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura de su anterior acto que fue aprobado. Seguidamente el Sr. presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de aprobar el presupuesto Municipal ordinario para el año 1949.



Presupuesto Municipal ordinario; y puesto sobre la mesa el presupuesto municipal ordinario formulado para el año 1949, y examinados que fueron los



partidas contenidas en ambos Sectores de Ingresos y Gastos. La Corporación Municipal acuerda oñerte de la confección del mencionado presupuesto que ha elaborado la Comisión de Hacienda conforme a preceptos del Estatuto Municipal y Reglamentos de Hacienda, acordó por unanimidad aprobar en conjunto los bases presupuestos por la totalidad del presupuesto, y solidariamente todos y cada uno de los Partidos y relaciones que consti tuyeren ambos sectores de ingresos y gastos. Ante la Corporación Municipal a los preceptos que continúan las ordenes del Ministerio de la Gobernación; Delegación de Hacienda (Sección de Administración Local) establecidas nuevos para la confección de presupuestos y a los preceptos legales antes mencionados queda definitivamente nivelado el ítem 132.392-91 por ítem, en cuyo sector de ingresos del presupuesto de referencia, e igual cantidad en el sector de gastos sin producir déficit alguno al quedar nivelado con la compensación que debe percibir este Ayuntamiento.

igualmente y por acuerdo unánime de la Corporación Municipal que los aranceles y tarifas de los exacciones de este Municipio del año 1949 rúen aprobados en igual forma no alterados

los recursos consignados en los mismos  
no existe posibilidad para la creación  
de nuevas excepciones ni alterar los  
tipos impositivos en ellos.

Y me felicito otros asuntos de que tra-  
ta el Señor Presidente de. por termi-  
nada el acto suscrita del mis-  
mo día ordenando que del mis-  
mo se levante la presente acta  
que firmen los Señores concu-  
rrentes de que es el secretario  
certifico.



*[Signature]* J. Gier

Dimas Gonzalez

Florencio Calvo

C. Cabrera

Eusebio Segura

Excmo. Sr. Presidente de la Comisiona de la Ley  
1949.

Señores concurrentes.  
Presidente

- Señor Felix H. Alvarez
- Vocales
- Señor Juan Ventura Carrato
- Señor Secundino Diaz Lopez
- Señor Simón Gonzalez Cabrera
- Señor: Florencio Cabrera Babilano
- Señor: Eusebio Segura Rodriguez
- Señor: Casado Cabrera Velasco

En la villa de  
Guaculobada de  
los Angeles a  
veinte de Enero  
de mil noveci-  
entos cuarenta  
y nueve. Reunido  
donde el salón  
de actos de estos  
Corporacionales  
locales los Se-  
ñores

res cuyos nombres al margen se expone

por miembros de la Corporación Municipal que la comparecer en su totalidad asistidos de mi el Secretario y Tronido por Don Julio Holuís Alvarez, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día y siendo las diez horas de la mañana el Señor Presidente declaró abierto el acto. Dando lectura de un acta anterior que fué aprobada. Seguidamente el Señor Presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de aprobar la lista de Beneficencia Municipal para el año 1949.

Después autorados todos los asistentes y por unanimidad acordaron aprobar la lista de Beneficencia para el año 1949 de la forma siguiente.

1. Mercedes Luis Rodríguez
2. Benita Ramírez Alcobendas
3. Agustín Sánchez Velasco
4. Benigno Rodríguez Barro
5. Felicitas Fabian Fuentes
6. Andrés Navas Navas
7. Juana Velasco Martín del Toro
8. Juliana San Navas
9. Estefana Sánchez Fabian
10. Felicitas Fabian Ferras
11. Estefanía Sánchez Fuentes
12. Amilias Toledo Gomez
13. Encarnación Muñoz Cano
14. Antonia Rodríguez Caballero
15. Benita Sánchez Sánchez
16. María Francisca Granada Alvarez
17. Antonia Sánchez Cano

- 18 Benigno Figueroa Tentes
- 19 Palencia Sanchez Melar de
- 20 Eudoro Serrano Hartin
- 21 Pedro Garbayu
- 22 Francisco Gausler Cano
- 23 Concepcion Calacero Camarero
- 24 Juana Hartin Thero
- 25 Evodia Casas Graus de oro
- 26 Jose Carero Hernandez
- 27 Fermir Huinor Turan
- 28 Claudia Hernandez Ramirez
- 29 Valeriana Hernandez alia
- 30 Ana Sanchez Carrtero
- 31 Francisco Ramirez Hartin
- 32 Paula Casola Hartens
- 33 Florencia Hernandez alie
- 34 Teo Horajo Rabiano
- 35 Eusebia Alfaro Tachet
- 36 Felipa Fuentes Hoyos
- 37 Gregorio Baldo Ramirez
- 38 Marcial Hartin del Toro Tentes
- 39 Victoria Serrano Lucas
- 40 Florencio Heruio Camacho
- 41 Beodesia Camarero sire
- 42 Juan Garcia alcobendas
- 43 Florencio Casas Fabian
- 44 Eudoro Camarero Tentes
- 45 Juan Nieto Lucero
- 46 Luandra Ramirez Camarero
- 47 Daniel de la Cruz Hugo
- 48 Roque Camarero Guillo
- 49 Juan Regadera Cardenas
- 50 Inaquina Torres Serrano
- 51 Catalino Heruio Camacho

Juan de Rodriguez



- 52 Solares Caballeros Camarero
- 53 Larrao Campos alcevedos
- 54 Nicolas Gauer Rabiaus
- 55 Tetro Velasco Caballero
- 56 Harecta Trieto Gaus
- 57 Justoquis Hautels Hoyos
- 58 Gauralo Ruiz Hautels
- 59 Guano Rodriguez Raurin
- 60 Gregorio Gauer Trieto
- 61 Gauralo Belarquer Raurin
- 62 Alejo Cosos Harchena
- 63 Joaquin Garcia Tono
- 64 Casado Bejados Hartin

65 Por minus sueldo de 7 por en siete pesetas

66 el jornal medio de un bracer en la localidad  
 La citada lista de beneficencia es aprobada por el regir para el año actual de 1949 no completandole con los cien familias pobres por no existir opinion de la Corporacion Municipal más familias que los que se relacionan y asistan como pobres en este padrón Municipal.

Los Saldados más asuntos de que tratar el señor presidente declaro terminada el acta a los once del mismo día y ordenado que del minus se levante la presente acta que firmen los señores concurrentes de que certifico



*[Handwritten signatures and names]*  
 J. Diez  
 E. Cabren  
 Rosario Cabren  
 Gerardo Lopez  
 Dumas Gonzalez

Extraordinaria correspondiente al día 15 de  
Enero de 1849

Señores Concurrentes

Presidente

Don Julián Holuís Alvarez

Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Tico López

Don Simón Gauraler Cabrera

Don Florencio Cabrera Rabiano

Don Encarnación Yegros Rodríguez

Don Casimiro Estrella Velasco

En la villa  
de Guantánamo  
de de los Ofu  
los o quince  
de Enero de  
mil noveci  
sinto su oru  
te y nueve  
Reunidos en  
el salón de  
actos de esta

Casa Consistorial los señores  
cuyos nombres al margen se  
expresan miembros de la Cor  
poración Municipal que la  
acompañan en su totalidad el  
presido de mi el territorio y ter  
ridido por Don Julián Holuís  
Alvarez, al objeto de celebrar la  
sesión extraordinaria correspon  
diente a este día y cuando la  
hora usual de el Señor Preside  
te declaró abierto el acto. Dando  
lectura de su acta anterior que  
fue aprobada seguidamente  
el Señor Presidente dio cuenta  
de la necesidad de fijar los días  
para la celebración de los sesio  
nes de este ayuntamiento.  
Pues enterada la Corporación  
municipal previa deliberación  
y por unanimidad acordó  
fijar para la celebración de

los sesiones ordinarias los dias ju-  
micos y quince de cada mes, y las  
extraordinarias siempre que los  
asuntos lo exigieren en cualquiera  
el dia que se acordare en celebracion.  
Y sus habiendos otros asuntos  
de que trata el Señor Tenedor  
de los libros Terminados el acto ordinario  
de que del mismo se levante la  
presente cedula que firman los seño-  
res concurrentes de que certifica



~~J. Antonio~~  
~~Alonso~~

J. Jier

~~Calvo~~

Domingo Gonzalez

Lucas Legua

Florencio Calvo

~~Francisco~~

Extraordinaria correspondiente al día 6 de  
Febrero de 1949.

Señores Concejales,  
Don Julio Holguín Alvarado  
Vocales

- Don Juan Ventura Carrato
- Don Secundino Sier López
- Don Simón González Cabrera
- Don Horacio Cabrera Babiano
- Don Encarnación Segura Rodríguez
- Don Corrado Cabrera Velasco

Fue la villa  
de Tumbuco  
de los Ofi-  
tes a las 10 de  
Febrero de mil  
noventa y  
siete, Remu-  
dos a las diez  
horas de es-

matutina del citado día, en el fo-  
lan de actos de estos Cabos Constito-  
cionales los señores cuyos nombres  
al margen se expresan, asistido  
de mí el Secretario, y presidido  
por Don Julio Holguín Alvarado,  
previa convocatoria al efecto,  
y los señores Don Horacio Cabre-  
ra Segura, Don Manuel Alvarado  
Hernández, Don Juan Holguín Alva-  
rado, Don Vidal González Hernández, Don  
Amel Cabrera Babiano, Don Félix  
Cabrera Alvarado, Don Juan Ven-  
tura Carrato, Don Gabriel Alvarado  
Torres, Don Daniel Segura Grau  
de Arce, los primeros miembros  
de la Corporación municipal,  
y los segundos los que han de po-  
sionarse en sus respectivos cargos  
por cese de los que venían desempe-  
ñando según Decreto del 21 de Fe-  
brero de 1949, en el que se dan normas  
para la renovación de los Cabos





varios Municipales; con la única  
excepción de quedar existente en  
el cargo de Alcalde Don Julio H. Alvarado,  
de conformidad con el ar-  
tículo 1.º del citado Decreto, que asu-  
me la presidencia de la misma Cor-  
poración Municipal, siendo le-  
gado a la vez el señor Trendelen-  
burg declaró abierto el acto. Dando lectura  
por orden de la Presidencia al  
ya citado Decreto, y bien enterado,  
los señores concurrentes por el señor  
presidente se posesionaron  
en el cargo para los que han sido  
elegidos conforme al Decreto del  
treinte de Septiembre de mil no-  
vecientos cuarente y ocho, los que  
les dando cumplimiento al arti-  
culo 2.º del Decreto de 21 de Enero  
de 1949, prestan juramentos todos  
y cada uno de los concejales de  
defender los intereses morales y  
materiales del municipio, den-  
tro del mejor servicio de España  
y de lealtad al Jefe del Estado.  
En el mismo acto el señor Alcalde  
de acuerdo con el artículo 3.º del men-  
tado Decreto y especialmente con  
lo que preceptúa la Base sexta de  
la de Regimen Local aprobada por  
la Ley de diecisiete de Julio de mil  
novecientos cuarente y cinco queda  
mantenido primeramente Alcalde  
de Don Juan Ventura Carrato;

segundo. Demas alcalde don  
Angel Cabrera / Bobisus, y  
acto seguido se posesionaron  
de sus cargos quedando en su  
tutela definitivamente la  
nueva Corporacion Municipal  
en la forma siguiente

Presidente	Don Julio Alvarez	y no habiendo
Primer Demas alcalde	Don Juan Ventura Borrero	de los que
Segundo Demas alcalde	Don Manuel Cabrera / Bobisus	tratoral se
Vocales	Don Francisco Cabrera Negro	no tiene
	Don Manuel Alvarez	te declaro
	Don Juan Alvarez	terminados
	Don Vidal Garcia	el acto o
	Don Felix Caballero	los que son
	Don Gabriel Alvarez	del mismo
	Don Samuel Negro	de orden

levantado el  
presente acto y se remite copia  
al Excmo Sr. Gobernador Civil de  
la provincia que firmen todos  
los concurrentes al acto de que  
este secretario certifica.



*[Handwritten signatures and names]*  
 D. Diez  
 Dimas Gonzalez  
 Florencio Calvo  
 Gregorio Segura  
 Angel Ca  
 C. Calvo

Arera Daniel Segura

Felix Caballero

Marciano Cabrera

Juan Molina

Gabriel Alvarez

Manuel Alvarez

Vidal Gomez

*[Large handwritten signatures and scribbles]*

Extraordinaria correspondiente al día 7 de febrero de 1949

Señores concurrentes

Presidente

Don Felix Felices Alvarez

Concejales

Don Juan Ventura Carrato

Don Angel Cabrera Rubiano

Don Marciano Cabrera Segura

Don Manuel Alvarez Menor

Don Juan Felices Alvarez

Don Vidal Gomez Menor

Don Felix Caballero Alvarez

Don Gabriel Alvarez Toro

Don Daniel Segura Grauso de ord.

Fue la villa de Guacultrada de los Apartes asi etc de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Reunido en el salón de actos de estos Casos Consistoriales a los diez y seis del mismo día, los señores cuyos nombres el mo-

deste se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad asistido por mi el secretario, y presidido por Don Felix Felices Alvarez, al objeto de

celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día; y cuando la hora señalada el Señor Alcalde declaró abierto el acto. Después de la lectura de su anterior acto que fue aprobada, seguidamente el Señor Alcalde expuso a la Corporación Municipal la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes referentes a solicitar las excepciones que existen en la solicitud que se dirige al Jefe de la Delegación Provincial de Hacienda, y que son las que continúan se mencionan:



Se le concedan de placas, patentes y otros distintivos análogos.

Se le guardería Rural

Se le nos pública

Se le vigilancia de Establecimientos públicos.

Higiene para la apertura de Establecimientos.

Inspección de calderos de vapor, motores.

Inspección de calderos de vapor en casas de baños.

Servicio de Laboratorio Municipal  
 Inspección a domicilio o por encargo.

Servicios de Hptu de los y mercados

27  
Recepción de honores a los domiciliares  
Servicio de alcantarillados  
Colocación de tuberías para excrementos.

Servicio de extinción de incendios  
Asistencia y estancia en hospitales o  
sanatorios.

Curso de cursos especiales en establecimientos  
municipales.

Visitas a Hueros y expositores  
Anuncios en columnas e instalaciones  
Suministros a particulares de plantas y  
semillas.

Inmóviles de vías públicas.

Que se precaviera de todos los del  
artículo XI excepciones hechas de la  
desa que de construcciones, ocupación  
de vía pública con excrementos, valles,  
puentes, industria callejera, entrada  
de carruajes en edificios particulares,  
rejas, volantes, radejes y urros por  
lo. vía municipal de los que pueden  
obtenerse algún rendimiento. De los  
demás nada por su existencia.

De los que constituyen un servicio  
municipal artículo 5º del título  
Secretos de 25 de Enero, no pueden utilizarse  
se los que se continúan se relacionan  
Bien enterado de la Corporación Municipal,  
previa deliberación, y por una  
municipalidad, acuerdan aprobar y  
autorizar al teniente alcalde Presidente  
para que aprobadas por la Corporación  
Municipal las acciones

que anteceden, siendo del Excmo.  
Consejo Provincial de Hacienda  
de Badajoz, con acuerdo de  
dichos señores de los derechos y  
posos que se hacen menear  
al Sr. intendente en esta locali-  
dad, así mismo acordaron que se le diese  
el Sr. Juan Ventura Corral y Cepeda oficial de  
este Ayuntamiento que se le  
trator al Sr. intendente lo, con  
terminado el acto a los señores  
ros del mismo día ordenando  
que del mismo relevante se  
prende acto, y se recite copia  
certificadas al Excmo. Consejo  
Provincial de Hacienda de Ba-  
dajoz que firmos todos los conce-  
ptes al acto de que es el Sr.  
José certificar



*[Large signature]*  
 Vidal Gormen  
 Gobernador  
 Mariano Cabrera  
 Juan Molina  
 Manuel Molina  
 Pedro Caballero  
 Daniel Aguirre  
 Angel Cabrera  
*[Large signature]*

Deliberación!-

Ha pasado ya el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número suficiente de señores señores no citados a sesión suplementaria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

El Jefe de la Junta de los Hombres quince de febrero de mil novecientos veinte y nueve n.º 13º.

El alcalde

J. Medina

El secretario

J. no. H. H. H.

Acta ordinaria correspondiente al día 13 de Marzo de 1909

Señores Concejales

Presidente

Don Julio Meléndez Álvarez

Concejales

Don Juan Ventura Carrero

Don Angel Cabrera Robiano

Don Marcos Cabrera Negro

Don Manuel Álvarez Higuera

Don Juan Meléndez Álvarez

Don Vidal Zamora Higuera

Don Helix Caballero Álvarez

Don Gabriel Álvarez Toral

Don Daniel Negro Granados

En el Jefe de la Junta

de los Hombres a

trece de Marzo

de mil novecientos

veinte y nueve, siendo los

días horas de la

manera se reunieron,

previamente convocados

bajo la presidencia

del señor alcalde y

asistió el secretario

el infrascripto secretario,

los señores concejales que al margen

se expresan.

Se abrió la sesión por la presidencia se manifestó que el objeto de esta reunión es el

cumplimiento del artículo 11 del Decreto

de 1908.

de 4 de febrero de 1949, designar entre  
sus miembros de la Corporación que  
se hallaron en el legal ejercicio del cargo  
al Comisionario de este ayuntamiento  
mientras que haya de participar en  
la elección del Supeditado Provincial  
correspondiente a este Partido Judicial.

advierte a continuación que a este  
ayuntamiento le corresponde nombrar  
un solo Comisionario, haciendo  
se la rotación sucesivamente y por  
perpetua.

ante lo que, al efecto, los señores  
Concejales existentes son depositarios  
de su voto, haciendo lo mismo el  
Sr. Alcalde. Terminada la rotación  
y auxiliada la Presidencia por el  
Concejal de menor edad que resultó  
ser don Juan Hualma Alvarado se efectuó  
el escrutinio con el resultado siguiente  
don Julio Hualma Alvarado 10 votos  
Queda en consecuencia proclamado  
don Julio Hualma Alvarado, por  
haber obtenido la mayoría absoluta  
de votos.

Se acuerda por unanimidad que  
por la alcaldía se provea al Comisionario  
elegido de la Ordenación justificativa  
de su nombramiento y que se dé cuenta  
del mismo al Sr. Sr. Gobernador Civil de la  
provincia en el término improrrogable de  
cuarenta y ocho horas





Me acuerdo otro el objeto de lo veniente se  
levantado este, en como lo presente acto  
que deberan firmos conuigo todos los  
señores asistentes de que certificar.



~~Juan Ventura~~  
Marciano Cabrera  
Vidal Gomez  
Juan Molina  
Ceballos  
Manuel Alvarez  
Joaquin Caballero  
Angel Cabrera  
David Legros  
Francisco Hernandez

Protector diario correspondiente al día 14 de Marzo  
de 1949

Señores concurrentes  
Presidente

- Don Julio Holme Alvarez
- Navales
- Don Juan Ventura Cerrato
- Don Angel Cabrera Rabal
- Don Marciano Cabrera Legros
- Don Manuel Alvarez Heron
- Don Juan Holme Alvarez
- Don Felix Caballero Alvarez

Don Gabriel Alvarez Toró

Don Daniel Fegán Graus de aró

Fu en el mes

de Enero de

de los señores de enton de Herra  
de mi nacimiento en corte y  
muere. Reunidos en el Salán de esta  
de estas cosas Constitucionales a las nue  
ve horas de la mañana, en sesión  
extraordinaria los señores cuyos no  
mbres al margen se expresan mi  
embros de la Corporación Municipal  
que lo componen en su totalidad  
asistido de mi el secretario y Tren  
dido por Don Julio Huelme al  
varez, los señores Concejales que se  
expresan el objeto de fallar los expa  
dientes de los mosos perteneciente  
a los Recuentos de 1949 y 1946 que  
el día veinte de febrero último po  
sido que quedaran pendiente de  
fallo en razón a los alegaciones  
que hicieron comparecidos en  
los artículos 21 del Reglamento po  
ra la aplicación de la vigente  
Ley de Reclutamiento y Recuenta  
to del Ejército y cuerpo palos para  
para hacer los alegaciones se cum  
plido, revivido todos los incidere  
cias según dispone el capítulo VIII  
del ya citado Reglamento. A su vez  
Presidente declaró abierta la sesión y  
leído que fueran por el infrascripto  
Secretario el citado artículo 21 y sigui  
entes el capítulo VIII del Reglamento  
dio principio al llamamiento y Clasi

causas de los moros cuyos fallos son los siguientes.

Resumen de 1949

Affoso n.º 1 - Alfonso Camarero Juan José, hijo de Victor y Afusella, sujeto a clasificación por ser hijo de madre huérfana y sobre quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente tramitado a instancia de la interesada en el que se justificó los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acordó el Ayuntamiento declarar a dicho moro soldado útil para todos servicios a quien se le conceda el beneficio de prorrateo de incorporación a filas de 1.º clase no hubo reclamación de fallos.

Affoso n.º 2 - Alvarez Garcia Amos Jesús, hijo de Pedro y de Miguel sujeto a clasificación por ser hijo de madre huérfana y sobre quien mantiene con el producto de su trabajo del campo. Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente tramitado a instancia de la interesada en el que se justificó los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acordó el Ayuntamiento declarar a dicho Affoso

soldado de util para todos servicios  
aquí en se le concede el beneficio  
de proroga de 1<sup>o</sup> Clase, no hubo  
reclamación del fallo.

Moron n.º 7

Cerrillo Alvarez Valeriano hijo  
de Severiano y de Hladino sujeto  
a clasificación ser hijo de madre  
viuda y pobre aquí mantiene  
con el producto de su trabajo del cam-  
po. Compareció el moron arriba expre-  
sado el que manifiesta no estar con-  
forme y si marchar al Ejército remu-  
ciando a la alegación formulada  
ante el Ayuntamiento.



Visto el resultado de los operacio-  
nes efectuadas y el motivo de no  
justificar los extremos alegados  
y de conformidad a lo dispuesto  
en el artículo 136 del Reglamento  
el Ayuntamiento acordó declarar  
a dicho moron soldado de util para  
todos servicios que ha de presentar  
satisfacción con su cumplimiento.

Moron n.º 8

Cita Carlos Victoriano hijo de Fran-  
cisco y de H<sup>ca</sup> Eugenia sujeto a Clasi-  
ficación ser hijo de padre veje-  
ris y pobre aquí mantiene con  
el producto de su trabajo del campo,  
visto el resultado de los operacio-  
nes efectuadas y el expediente tramitado  
a instancia del interesado en  
el que justificó los extremos alega-  
dos de conformidad a lo dispuesto  
en el artículo 136 del Reglamento

acordó el ayuntamiento declarar a dicho moso soldado útil para todos servicios a quien se le concede el beneficio de proroga de 1.º Clase, no hubo reclamación del fallo.

Heron n.º 18. Granda General Felipe, hijo de Lucio y de Marcelina sujetos a clasificación ser hijo de padre herido al que mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente tramitado a instancia del interesado el que justifica los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acordó el ayuntamiento declarar a dicho moso soldado útil para todos servicios a quien se le concede el beneficio de proroga de 1.º Clase, no hubo reclamación del fallo.

Heron n.º 22. Figueroa Ferrnand Juan, hijo de Felisa y Gregoria sujetos a clasificación ser hijo de madre herida y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo con 6.º

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente tramitado a instancia de los interesados en el que justifica los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acordó el ayuntamiento declarar a dicho moso soldado útil para todos servicios a quien se le concede el beneficio

de prerrogativa de 1.<sup>o</sup> clase, no habiendo reclamación del fallo.

Hijos n.<sup>o</sup> 29

Hijo de don Manuel Daniel, hijo de Eugenio y de Teodora sujeto a clasificación por hijo de padre sexagenario y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de los operacioness efectuados y el expediente tramitado a instancia del interesado en el que justificó los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acordó el Ayuntamiento declarar a dicho joven soldado para todo servicio a quien se le concede el beneficio de prerrogativa de 1.<sup>o</sup> Clase, no habiendo reclamación del fallo.

Hijos n.<sup>o</sup> 33

Hijo de don Teodoro, hijo de Pedro y de Marciana sujeto a clasificación por hijo de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de los operacioness efectuados y el expediente tramitado a instancia de los interesados en el que justificó los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acordó el Ayuntamiento declarar a dicho joven soldado útil para todo servicio a quien se le concede el beneficio de prerrogativa de 1.<sup>o</sup> Clase, no habiendo reclamación del fallo.

ya de 1.º clase, no hubo reclamación del falle.

Hijos n.º 36

Juan Lucas Flores, hijo de Teodoro y de María sujeto a clasificación por hijo de madre viuda y pobre quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente tramitado a instancia de los interesados en el que justifique los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acordó el ayuntamiento declarar a dicho menor soldado útil para todo servicio a quien se le concede el beneficio de prórroga de 1.º clase, no hubo reclamación del falle.

Hijos n.º 45

Justo Lito Tabla, hijo de Segundo y Margarita sujeto a clasificación por hijo de padre herido a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente tramitado a instancia de los interesados en el que justifique los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acordó el ayuntamiento declarar a dicho menor soldado útil para todo servicio a quien se le concede el beneficio de prórroga de 1.º clase, no hubo reclamación del falle.

Recopilación de 1946

Hijos n.º 4

José Luis de los Angeles Huerto, hijo de H.º

miano y Encarnación sujeto a clasificación hijo de padre impedido por tener una herida.

Visto el resultado de los operacioness efectuadas y el expediente tramitado a instancia del interesado el que se justifican los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acordó el ayuntamiento declarar a dicho menor soldado útil para todo servicio a quien se le concede el beneficio de prorroga de 1.º de año, no habiendo reclamación del falle.

Hoja n.º 8

Robiano Novo Familiar hijo de Manuel y Gloriosa sujeto a clasificación por hijo de padre impedido por tener una herida.

Visto el resultado de los operacioness efectuadas y el expediente tramitado a instancia del interesado en el que se justifican los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acordó el ayuntamiento declarar a dicho menor soldado útil para todo servicio a quien se le concede el beneficio de prorroga de 1.º de año, no se habiendo reclamación del falle.

Hoja n.º 28

José Rodríguez Maximo hijo de Gerardo y Gloriosa sujeto a clasificación por hijo de madre viuda y pobre a quien mantiene con el product





del campo.

Visto el resultado de los operacioness  
efectuadas y el expediente tramitado  
o instancia de los interesados en el que  
se justifica por extramuros alegados de con-  
formidad a los dispuesto en el articulo  
126 del Reglamento acordó el apun-  
tamiento de declarar a dicho mo-  
dalo de util para todo servicio aqui en  
se le concede el beneficio de promozion  
de 1.º clase, no hubo reclamacion de  
fallo.

Afforin: 3.º Don Benito Ricarte hijo de D. los  
y D. Maria sujeto a clasificacion en  
hijo de padre extranjero y pobre  
aquien mantenido con el producto  
de su trabajo del campo.

Visto el resultado de los operacioness  
efectuadas y el expediente tramitado  
o instancia de los interesados en el que  
se justifica en los extramuros causados  
de conformidad a los dispuesto en  
el articulo 126 del Reglamento acor-  
do el apuntamiento de declarar a dicho mo-  
dalo de util para todo servicio, aqui  
en se le concede el beneficio de promo-  
zion de 1.º clase, no hubo reclamacion  
de fallo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
el señor Fiscaliente de por terminado  
el acto ordenando que del mismo se  
levantare el presente acta que firmare  
todos los señores, al efecto de que yo el Fiscal  
me certifique

J. B. B. B.

*[Signature]*

Angel Cabrera

Marciano Cabera

Juan Molina

Vidal Gamen

Felix Caballero

Daniel Segura

Miguel Alvarez

Caballero

Franco

Deliberacion: La junta que el secretario para ha  
cer constar que en sesion conser-  
vante a este dia no se ha podido  
celebrar por falta de numero de se-  
ñores concejales y por no haber con-  
to urgente de que tratar, no se ha  
citado a sesion completa.

Que en el shade de los ofantes, a un  
se de ofantos de mil novecientos  
novecientos y nueve

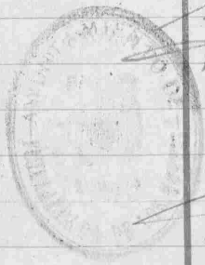
N.º 13º

Alcalde

Secretario

Molina

Franco



Acta ordinaria correspondiente al dia 23 de Ofen-  
ro de 1949

Señores concurrentes

Presidencia

San Felix Franco

Vocales

San Juan Bautista Carrato

Que en el shade de los ofen-  
tos a sesion  
de ofantos de  
mil novecien-  
tos novecien-

- 11 Manuel Cabrera Zubizarain  
 11 Marciano Cabrera y Aguirre  
 11 Manuel Alvarez Huetor  
 11 Juan Huelvia Alvarez  
 11 Felix Caballero Alvarez  
 11 Gabriel Alvarez Toró

to y nueve. Reunidos en el Salin de actos de estas Casas Comunitarias los señores en posesionados al

~~Francisco Aguirre~~ ~~Francisco de Oro~~ ~~miran~~ ~~re~~ ~~or~~  
 presian miembros de la Corporacion Municipal que la componen en su totalidad presididos por Don Felix Huelvia Alvarez y asistido de mi el secretario, previa convocatoria señalada al efecto el objeto de celebrar la sesion extraordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada los auctores de su manuscrito el señor Presidente declaró abierto el acto. Luego lectura de su anterior acto que fue aprobado.

Seguidamente el señor Presidente ordenó al señor secretario. Interventor se dió cumplimiento al escrito de la Delegacion de Hacienda referente al Presupuesto Municipal de 1949. Y adoptó el siguiente acuerdo.

Presupuesto Municipal: - por el secretario previa la sesion de la Corporacion de lectura de la comunicacion numero 342 fecha 4 de Marzo actual procedente de la Delegacion de Hacienda de la provincia, Seccion de Administracion Local, que interesa se paguen determinadas modificaciones, en el

modificadas presupuestos ~~oficiales~~  
 por ordinario del año actual  
 1949 y atenta la Corporación a  
 las mandados, accede por unani-  
 midad a realizar dichos modifi-  
 caciones en la forma que se  
 transcriben y se expresan.

1.º Se dispone que dar cuenta al  
 presupuesto la plantilla del  
 personal que presta servicios en  
 este Ayuntamiento en el orden  
 administrativo y personal subal-  
 terno.

2.º Se acuerda por unanimidad el  
 consignar en el capítulo 1.º artí-  
 culo 4.º estado de gastos créditos  
 para pagar la diferencia de indem-  
 nización por cosa habitada de los  
 Maestros Nacionales del año 1948  
 por un total de pesetas — 2.200

3.º Se acuerda por unanimidad  
 consignar en el capítulo 1.º artícu-  
 lo 4.º estado de gastos créditos para  
 pagar al Tercerario Municipal  
 en cumplimiento de la Ley de 17 de Julio  
 1948 por los meses Agosto a Diciem-  
 bre de 1948 por un total de pese-  
 tas — 625

4.º Se acuerda por unanimidad au-  
 mentar al capítulo 1.º artículo 8.º parti-  
 do 1.º para pago suscripción Boletín  
 oficial del Estado **P**esetas — 80  
 quedando en definitiva para tal  
 intención pesetas — 260



5 Se acuerda por unanimidad acce-  
tar al capítulo 7 artículo 4 de la consi-  
gnación para el Instituto Teosofico  
de Higüey pesetas ————— 228-10  
quedando en definitiva para tal  
atención en 2.519-22-

6 La partida 2 del capítulo 7 artículo 6  
que aparece asignada en 572-78 pe-  
setos se aumentan pesetas 57-02 que  
quedando en definitiva para tal atención  
en pesetas -629-80

7 al capítulo 8 artículo 1 se adiciona  
la partida 7.º con 30 pesetas para pago  
a la Hfaterosa por asistencia a la Quor-  
da Civil

8 La partida 1.º del capítulo 9, artículo 3 que  
aparece asignada con 100 pts para pago de  
accidente del Trabajo se aumentan 115-70  
pesetas quedando en definitiva para  
tal atención pesetas 215-70.

Con referencia al estado de ingresos se hace  
al presupuesto el estado de ingresos obte-  
nidos durante el ejercicio de 1947 hecho en la  
forma prevenida en el apartado 2.º de la  
Municipal que se recibió de la Sección  
Provincial de Administración Local y  
entregado en el modelo anexo a la liqui-  
dación de presupuestos, después de exa-  
minada se hace al presupuesto de 1949,  
no haciendo la liquidación de ingresos  
del año 1948 por no estar hecho la liqui-  
dación.

En atención a los modificaciones realizadas  
en el presupuesto según se expresa anterior-



de que yo el secretario certifico



~~Manuel Alvarez~~  
~~Manuel Alvarez~~  
~~Manuel Alvarez~~  
Felix Caballero

Juan Molina Vidal Gomer

Angel Cabrera

Daniel Legros

Manuel Alvarez

Manuel Alvarez

Extraordinaria correspondiente al día 26 de Mayo de 1949

Señores concurrente presidente

- Señor Julio Maluina Alvarez
- Vocales
- Señor Juan Ventura Berrato
- Señor Angel Cabrera Pabian
- Señor Marciano Cabrera Reyes
- Señor Manuel Alvarez Alvaroz
- Señor Juan Maluina Alvarez
- Señor Felix Caballero Alvarez
- Señor Gabriel Alvarez Toas
- Señor Daniel Reyes Crano de...

En la villa de Huatabampo de los partidos a reunirse de Hharras de mil novecientos cuarenta y nueve. Reunidos en el salón de actos de estos Casas Comunitarios los señores cuyos nombres se

inscriben se expresan miembros de la Corporación Municipal que lo componen en su totalidad presidido por don Julio Maluina Alvarez y asistido de mi el secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día



y siendo la hora señalada los  
 diez horas de su mañana el  
 señor presidente declaró abierto  
 el acto. Dando lectura de su an-  
 terior acto que fue aprobado.  
 Seguidamente el señor presiden-  
 te expuso a la Corporación Mu-  
 nicipal la necesidad de dar  
 cumplimiento a lo que ordena  
 el Decreto Tercero de la Caja  
 de Rectores número 12 de Villan-  
 ova de la Serena, Sección Caja,  
 número 79 de fecha 4 de febrero  
 del año actual en el que orde-  
 na se incorporen los rectores  
 del Recopilador de 1948 el día 28  
 del actual mes de marzo, para  
 lo cual es necesario el nombra-  
 miento de un Comisionado al efecto  
 de que entregue los citados recu-  
 plos y lo documente en necesa-  
 rio del go. citado Recopilador.  
 Pasa a serada toda la Corporaci-  
 on por unanimidad acuerdan  
 nombrar comisionado a Don Vidal  
 Gamier Oficio para la finalidad  
 anteriormente indicada.  
 Y no habiendo otros asuntos  
 de que tratar el señor presidente  
 declaró terminados el acto a  
 las diez y cinco del mismo día  
 ordenando que del mismo  
 se levante la presente acta  
 que firmen todos los asistentes



Acta de quinquagésimo  
Certificación



Mariano Cabrera  
Juan Molina  
Vidal Gomez  
Angel Cabrera

Felix Coballero Daniel Ygnas  
Manuel Alvarado Gabriel Gomez  
Francisco Molina

Extraordinaria correspondiente al día 3 de A.  
bril 1949  
Señores concurrentes  
Presidente  
Don Julio Holuís Alvarez  
Vocales  
Don Juan Ventura Berrato  
Don Angel Cabrera Policiano  
Don Mariano Cabrera Ygnas  
Don Manuel Alvarez Ygnas  
Don Juan Holuís Alvarez  
Don Vidal Gomez Ygnas  
Don Felix Coballero Alvarez  
Don Gabriel Alvarez Torres  
Don Daniel Ygnas Graus de los

Don Francisco  
da de San Juan  
ter a tres de A.  
bril de mil no  
vecientos en su  
ta y nueve, si  
endo las dieho  
ra de la mañana  
re numeraron,  
previamente  
convocados, ba  
jó la presiden  
cia del señor  
alcalde y anti

mi el infrascripto secretario, los señores  
concejales que al momento se expre  
san.

abierto la sesión por la presidencia  
se manifestó que el objeto de esta

reunión es en cumplimiento del artículo 3 del Decreto de 25 de febrero de 1949, designar entre los miembros de la Corporación que se hallan en el legal ejercicio del cargo al Comisionario de este Ayuntamiento que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes, representante de los Ayuntamientos de esta provincia.



Advierte a continuación que en este Ayuntamiento se complace de nombrar un Comisionario, haciendo la votación secretamente y por papadotes, ante la urna, al efecto, los señores Concejales asistentes han de portar su voto, haciendo lo del mismo el Sr. Alcalde. Terminada la votación, se efectúa el escrutinio con el resultado siguiente:

Don Julio Huelva obtuvo votos sufragando su consecuencia proclamado Don Julio Huelva Huelva por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Se acuerda por unanimidad que por lo absolvido se provea al Comisionario elegido de la Credencial justificativa de nombramiento y se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la

provincias en el termino improrogable de cuarenta y ocho horas, copia certificada, por duplicado, de la presente acta, o sea una certificaci-  
 on duplicada de los miembros de este ayuntamiento en el dia de hoy. No siendo otro el objeto de la sesion se levanta esta, o sea la presente acta que firman conningo todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.



*[Handwritten signatures and names:]*  
 Mariano Cobera, Juan Medina, Miguel Cabrera, Vidal Gomez, Felix Caballero, Daniel Segura, Manuel Alvarez, Gabriel Lopez, and another large signature.

Extraordinario correspondiente al día 29 de Abril de 1949.

Señores concurrentes

Presidentes

San Julio Huelva Alvarez  
Navales

San Juan Ventura Borrato

" Angel Cabrera Rabiano

" Huan Luis Cabrera Lopez

" Manuel Alvarez Huenor

" Juan Huelva Alvarez

" Vidal Gomez Huenor

" Felix Caballero Alvarez

" Gabriel Alvarez Toro

" Daniel Lopez Grau de Oro

En la villa de  
Juncubrado  
de los Ofertes  
a veintinueve  
de Abril de mil  
novecientos  
cuarenta y  
nueve. Reunidos en el salón  
de actos de estos  
Casos Causante  
visando los señores  
sus señores  
cubres al mo



que se expresan miembros de la  
Corporación Municipal que la  
componen en su totalidad con  
de de mi el Secretario y Firmado  
por San Julio Huelva Alvarez, al  
efecto de celebrar la sesión extraordi-  
naria correspondiente a este día, y  
siendo la hora señalada la que se  
lo iniciare, el señor presidente  
declaró abierto el acto, dando lectura  
de un anterior acto que fue aproba-  
do.

Seguidamente el señor presidente  
pidió al señor Secretario que se  
le diera cumplimiento al con-  
to de la Delegación de Hacienda re-  
ferente al Presupuesto Municipal de  
referencia al Presupuesto Municipal  
de 1949 y adoptó el presupuesto

el siguiente acuerdo.

El Ayuntamiento y el Secretario previo la reunión de la Corporación de lectura de la comunicación número 590, fechada el día 10 de Abril actual procedente de la Delegación de Hacienda (Sección de Administración Local), que interesa se hayan determinado las modificaciones en el monto de presupuesto municipal ordinario del año actual de 1949, y más especialmente en el sector de ingresos, atenta la Corporación a lo mandado acordó por unanimidad realizar dichas modificaciones en la forma que a continuación se expresan

- 1º Se dispone se haga una disminución exacta en el sector de Ingresos cuyos partidos se cifrarán con rigurosidad o lo determinado en el apartado c) del artículo 2º del Decreto de 25 de Enero de 1946
- 2º Como consecuencia de dicho examen se acuerda por unanimidad rebajar pesetas en la partida 1º captº 1 artº 11 del sector de gastos para la nivelación del presupuesto por un total de pts 500
- 3º Se acuerda por unanimidad rebajar al captº 4 artº 1 partida 1º del sector de gastos para la nivelación del presupuesto pesetas 500
- 4º Así mismo se acuerda por unanimidad rebajar del captº 11 artº 1 del sector de gastos para evitar déficit en el presupuesto pesetas 1.135

5<sup>o</sup> Se acuerda por unanimidad rebajar del sept.<sup>o</sup> 13 art.<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> del sector de gastos para la nivelación del presupuesto pesetas 500

6<sup>o</sup> Por unanimidad se acuerda rebajar del sept.<sup>o</sup> 18 único del sector de gastos pesetas 500

En atención a las modificaciones realizadas en el presupuesto regim se expresa anteriormente resulta que el estado de gastos sumo es cantidad con las modificaciones de pesetas 122.593-73

y el de ingresos 136.728-73  
con una diferencia 14.135

Para nivelar regim es de precepto legal al no admitir la formación del mismo con déficit se acuerda rebajar en el sector de ingresos

al capítulo 8<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> partida 1<sup>o</sup> 2.500

" " " " único 625

con lo cual queda nivelado el estado de gastos y el de ingresos

En vista de cuanto queda expuesto se acuerda animo mismo por unanimidad que se forme y sea el presupuesto nuevo reunido por capítulos y artículos para acreditar la forma y estado numérico en que queda repetido presupuesto iniciando su vida certificación del presente acuerdo animo mismo acuerdan por unanimidad se sea relación certificada de los ingresos obtenidos por cada



uno de los asueltos firmados en el  
 de 1948, y referida al 31 de diciembre  
 de dicho año, ni una certificación  
 del acta de la subasta, que no se  
 modifique la partida de gastos impre-  
 vistos y se remita el correspondiente  
 informe y se unido al presupuesto  
 en igual forma que se hará en re-  
 locación con la diferencia del 10% en  
 los consumos. Con lo que  
 antecede queda cumplimentado  
 el decreto número 532 del 17 de Fe-  
 brero de 1948 del Excmo. Se-  
 ñor Gobernador Provincial de Hacienda (Sección  
 de Administración Local) y se acuerda se remita la copia  
 del expresado presupuesto al Excmo. Se-  
 ñor Gobernador Provincial de Hacienda con el  
 fin de que se promueva su aprobación  
 si es procedente.

En cumplimiento de lo acordado en el  
 acuerdo de 17 de febrero de 1948  
 se comisiona al Sr. D. Manuel Álvarez  
 para que haga un informe  
 con los que tienen que revisor  
 del año 1946 y 1949, en la Plaza de Pedro  
 nº 12 de Villanueva de la Serena.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
 tar el Señor presidente declaró termina-  
 do el acto a los once minutos del mismo  
 día ordenando que del mismo se levante  
 el presente acta que firmen todos  
 los asistentes de que es el Secretario Certifi-  
 ca



*[Handwritten signatures]*  
 Mariano Esbrera  
 Vidal Gómez  
 Gabriel Ochoa

Juan Meléndez Felix Caballero

21

Manuel Lopez Daniel Yegros

Angel Cabrera

Extraordinaria Correspondiente al día 29 de Mayo de 1949

tenores Concurrentes

Secundante

San Felix Huelmo Alvarez  
Vocales

San Juan Ventura Ferrato

San Manuel Cabrera Rabiano

San Francisco Cabrera Yegros

San Manuel Alvarez Huinor

San Juan Huelmo Alvarez

San Vidal Gomez Huinor

San Felix Caballero Alvarez

San Gabriel Alvarez Ton

San Daniel Yegros Grande Oro

de la villa de  
Guantaborda  
de los Huelmos  
a treinta y tres de  
Mayo de mil  
noventa y nueve  
ante y nueve  
Reunidos en  
el salón de ac-  
tos de esta Casa  
Comunal  
los tenores en  
sus respectivos  
al margen

se agrupan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad el distrito de mi territorio y reunidos por San Felix Huelmo Alvarez, al objeto de ultimar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada de los sucesos de la mañana el señor Presidente declaró abierto el acto. Cuando se hizo de un anteproyecto que fue aprobado, seguidamente el señor Presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de aprobar los presupuestos del presupuesto y patrimonio





Municipal de 1948 en la forma siguiente.

Cuentas de Presupuesto y Patrimonio Municipal. Taqto. cuenta del expediente de cuentas Municipales correspondiente al ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, comprensivo de los de Presupuesto y Patrimonio Municipal, en el cual consta el dictamen favorable de la Comision de Hacienda, y certificacion de no haberse interpuesto reclamacion de dolo alguno. Considerando. Que con arreglo al articulo 105 de la Ley Municipal numero 6 y al articulo 558 de la Ordenacion de los Ayuntamientos Locales, respecto a este aquietamiento la opinion definitiva de los Cuentos de patrimonio y la provisional de la de presupuesto. Considerando. Que no observandose defectos sustanciales ni formales en la redaccion de dichos cuentas, ni habiendose formulado observaciones ni reparos en el periodo concedido al efecto, se esta en el caso de elevar a su orden el dictamen correspondiente, por unanimidad. Acuerda. Aprobar los cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho sin reparos ni responsabilidades, con caracter provisional en cuanto se refiere a los de presupuesto y definitivamente

te los de Intendencia Municipal  
debiendo recibir de ambas,  
copia a la Accion de administracion  
Local, que dando fijados  
los de Traspasados en los propios  
cargas con que aparecen redacta  
dos y que son en su totalidad  
por la Comision a saber



	pesetas
Cargo	112.157.41
	107.641.55
Existencias	4.515.86

y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levanta el presente  
Acta que firmaron todos los  
asistentes al acto de que yo el  
Secretario certifico



*Juan Molina*  
*Marciano Sabero*  
*Vidal Gomez*  
*Ceballos Alvarez*  
*Manuel Olvera*  
*Daniel Yegros*

~~Excmo. Sr. Dn. Caballero~~ Sr. Dn. Caballero  
 Dilexencia. En pago yo el Secretario para  
 hacer constar que la sesion comu-  
 nica a este dia no se  
 pudo celebrar por falta de  
 numero de señores concejales y  
 por no haber asuntos urgentes  
 de que tratar no se ha citado o  
 sesion repletoria.  
 Fecho a los 2 de los 11 de Agosto, de

primero de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.

N.º 13.º El Secretario El Alcalde

*[Handwritten signatures and stamps]*

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de Señores Concejales y por no haber asuntos urgentes de que tratar, no se ha citado a sesion siguiente.

Hecho en la casa de los Ofentes a quince de Junio de mil novecientos, cuarenta y nueve

N.º 13.º El Secretario El Alcalde

*[Handwritten signatures and stamps]*

Extraordinaria correspondiente al día 18 de  
Junio de 1949

Señores Concurrentes

Presidente

Don Julio Holguín Alvaroz  
Vocales

Don Juan Ventura Cervato

Don Angel Cabrera Babiano

Don Aureliano Cabrera Yegros

Don Manuel Alvaroz Higuera

Don Juan Holguín Alvaroz

Don Vidal Guzmán Higuera

Don Félix Caballero Alvaroz

Don Gabriel Alvaroz Vaso

Don Daniel Yegros Guzmán de Oro

En la villa  
de Guacastota  
de de los Ho-  
tas a las tres  
horas del día  
dieci y ocho  
de Junio de  
mil noveci-  
enta y cuatro  
to cuarenta  
y nueve; Re-  
unidos en el  
Salón de se-  
tos de esta Co-

por consistorio los señores cuyos  
nombres al margen se expre-  
san miembros de la Corporación  
Municipal que lo componen  
en su totalidad, presidido de  
modo Secretario y presidido por  
Don Julio Holguín Alvaroz, al  
objeto de celebrar la sesión extraor-  
dinaria correspondiente a este  
día y siendo la hora señalada  
el Señor Presidente declaró abier-  
to el acto. Luego lectura de un  
anterior acto, que fue aprobado  
seguidamente por la Presidencia  
y se expuso a la Corporación  
con fecha 18 de Junio en su oficio  
el Sr. Huerde Tor de esta villa, dan-  
do cuenta a la alcaldía de que el  
agraciado Daniel de la Hoz Higuera



es autor de bulto; estando citados con  
 to sobre el mismo ordena la Presiden  
 sia se procede a dar lectura en esta  
 hora por el Sr. Secretario del exento de  
 referencia, y bien enterados todos  
 los concurrentes al acto acuerdan  
 accediendo a la peticion de desti  
 tucion de la presidencia, quede  
 destituido del cargo de Aguacil  
 de este Ayuntamiento Don Manuel de la  
 Hor y figura en el dia de la fecha, y  
 todos los defectos administrativos, que  
 se notifique dicha destitucion al  
 interesado, y estando presente se dá  
 por notificados, y destituido firman  
 do de la presente acta por constancia  
 en lo acordado por unanimidad  
 de todos los reunidos. Y no habiendo  
 otros asuntos de que tratar el Sr. Presi  
 dente declaró terminados el acto  
 ordenando que del mismo se levau  
 te la presente acta que firman los  
 señores concurrentes de que certifico.

Juan Molino  
 Angel Cabrera  
 Daniel de la Cruz  
 Mariano Cabrera  
 Vidal Gomez  
 Gabriel Alvarez  
 Manuel Oliva  
 Daniel Feguer  
 Felix Caballero  
 Juan Molino

Extraordinaria correspondiente al día 20 de Junio de 1949

Señores Concurrentes

Treinte

Don Julio Molina Alvarez  
Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Angel Cabrera Tabiano

Don Narciso Cabrera Yegros

Don Manuel Alvarez Huinor

Don Juan Molina Alvarez

Don Vidal Zamora Huinor

Don Felix Caballero Alvarez

Don Gabriel Alvarez Toro

Don Daniel Yegros Graue de Oro

En la villa de Guadalupe de los Montes a las once horas del día veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve. Reunidos en el salón de actos de estos Cerros

Constituidos los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad asistidos de mi el secretario y presenciados por Don Julio Molina Alvarez, a efecto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora reunidos el señor presidente secular e leído el acta. Tando lectura de su anterior acta que fue aprobada.


Seguidamente por la propia Presidencia se expuso a la Corporación Municipal que estando vacante el cargo de aguacil y de público de este ayuntamiento y



habiéndose solicitado desempeño  
al citado cargo el natural y vecino  
de esta villa Valeriano Cano Lucas  
el cual lo ha desempeñado con auto-  
riedad, y erigiendo reunir las con-  
diciones mínimas necesarias para el  
desempeño del cargo, esta alcaldie  
Presidencia propone al citado vecino  
para el cargo de referencie.

Por ende toda la Corporación  
Municipal previa deliberación y  
por unanimidad acuerdan nombrar  
para el cargo de aguacil y tor publi-  
ca de este ayuntamiento a Valeriano  
Cano Lucas, con efectos administrativos  
desde el día veinte de Junio del año  
actual.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente declaró ter-  
minado el acto a los once veinte horas  
del expresado día ordenando que del  
mismo se levante es presente este  
que firmen los señores concurrentes  
de que certifico


 Valeriano Cano  
 Manuel Alvarado  
 Daniel Segura  
 Felix Caballero  
 Gabrijel...  
 Juan Molina  
 Manuel...  
 Valeriano Cano  
 Vidal Gomer...

Diligencia. Es pues yo para hacer constar que se sesionó concurdiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de miembros suficientes de señores concejales y por no haber asuntos urgentes de que tratar no se ha estado a sesionarse.



Quedando de los Affantes a principios de Julio de mil novecientos veinteynueve.

N.º 139

Alcalde de

*[Handwritten signature]*

*[Circular stamp with signature]*  
*[Handwritten signature]*

Extraordinaria concurdiente al dia 11 de Julio de 1949

- Señores Concurdentes
- Presidente
- Don Julio Holius Alvarez
- Vocales
- Don Juan Verdura Barrotos
- Don Angel Cabore Babianos
- Don Marciano Cabrera y ego
- Don Manuel Alvarez Huinor
- Don Juan Holius Alvarez
- Don Vidal Gama Huinor
- Don Felix Caballero Alvarez
- Don Gabriel Alvarez Toro
- Don Daniel y ego Gama de oro

En la villa de Tuculo. Madre de los Affantes a principios de Julio de mil novecientos veinteynueve. Reunidos en el Salen de actos de estos Coros Consistoriales los señores sus miembros



al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la comparecen en su totalidad asistido de por sí el Secretario y Presidido por Don Julio Alvarado el objeto de elevar la sesión extraordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada los señores de mi maná, el Señor Presidente Sectorial abrió el acto. Dando lectura de su anterior acto que fue aprobado. Seguidamente la propia Presidencia expuso a la Corporación Municipal la necesidad de instruir expediente de suplemento de crédito al haber aumentado la plantilla de Maestros y Maestros de la localidad siendo por tanto insuficiente el crédito que figura en el Capítulo 10 artículo 1 para pagos de honorarios a los Maestros Nacionales de la localidad; como consecuencia de ello ordena el Señor Alcalde se delecte en esta vez por el Señor Secretario a la memoria que sirve de fundamento al expediente que se instruye. Bien enterada la Corporación Municipal acordó. Se acepta en principio y hace suya la propuesta del suplemento de crédito que ha sido leído; se ponga al público por quince días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y cumplido este término, con los reclamos que se hayan formulado,

conveniente al Ayuntamiento  
 pleno y de este acuerdo.  
 y no habiendo otros asuntos de que  
 tratar el Sr. Presidente decloró  
 terminado el acto a los once minu-  
 tos del mismo día ordenando  
 que del mismo se levante e se  
 presente a los que firman los sin-  
 dos concurrentes de que certifique.

*[Handwritten signatures]*  
 Angel Cabrera  
 Marciano Cabrera  
 Juan Molina  
 Indio Caballero  
 Manuel Alvarado  
 Daniel Yegros  
 Gabriel Jorj  
 Vidal Gomez  
*[Handwritten initials]*  
 Pedro Alvarado



Diligencia: Lo pongo en el Secretario que  
 no ha de constar que la sesión  
 correspondiente a este día no  
 se ha perdido debido por falta  
 de número suficiente de Srs.  
 Concejales y por no haber a-  
 asuntos urgentes de que tratar no  
 se ha citado a sesión suple-  
 toria. Que el Sr. D. de los H. deute  
 a quien de feclivete mi que  
 ejecuto en este día y en el  
*[Handwritten signatures]*

82  
Diligencia de pago y el Secretario para  
hacer constar que la sesion corres-  
pondiente a este dia no se ha pro-  
cedido a celebracion por falta de numero  
de señores concejales, y por no  
haber asuntos urgentes de que tra-  
tar no se ha citado a sesion suple-  
toria.

Subscrito de los señores a primer  
no de agosto de mil novecientos  
veinte y nueve.

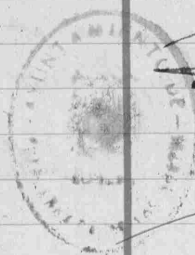
N.º 8.º

El Alcalde

J. Justine

El Secretario

J. M. J. J.



Extraordinaria correspondiente al dia  
10 de agosto 1949.

Señores Concejales

Previdente

Don Julio Melina Alvarez  
Vacales

Don Juan Ventura Carrato

Don Angel Cabrera Zubian

Don Marciano Cabrera Negro

Don Manuel Alvarez Muiño

Don Juan Melina Alvarez

Don Vidal Gomez Muiño

Don Felix Caballero Alvarez

Don Gabriel Alvarez Toro

Don Daniel Negro Gracia de miembros de lo.

tu la villa de San  
subscrito de los  
señores a diez de  
agosto de mil no-  
vecientos veinteu-  
ta y nueve. Re-  
unidos en el sa-  
lón de actos de  
estas Casas Consi-  
toriales los seño-  
res cuyos nom-  
bres al margen  
se expresan mi-  
nistrados de lo.

Corporacion Municipal que la com-  
pansen en su totalidad asistidos de

mi el Secretario y Teniente por  
don Julio Helio Alvarez, al  
objeto de celebrar la sesion extra-  
ordinaria correspondiente a  
este, y siendo la hora señalada  
las diez y nueve del dicho mes de  
diciembre se declaró abierto el acto. Don-  
de lectura de un anterior acto  
que fue aprobado.

Segundamente al señor Teniente  
se expuso la necesidad de  
aprobar el expediente de suple-  
mento de crédito en la forma  
siguiente: Vista la propuesta  
de suplemento de crédito para  
dotal al capítulo 10 artículo 1 del  
presupuesto de gastos de la con-  
signacion necesaria para aten-  
der a pago de cosa habitacion  
al haber aumentado la planta  
de maestros y maestras que  
formula el Secretario Interventor  
y que hace suya la Comision  
Municipal permanente en se-  
sion de once de Julio la cual  
ha permanecido expuesta al  
publico por termino de quince  
dias, durante los cuales no se ha  
formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparando  
los cifras que figuran en el ca-  
pitulo 15 del presupuesto de in-  
gresos y en el 18 del de gastos, apa-



72  
sea un rubricante de dos mil pesetas  
céntimos, de los que perfectamente  
pueden destinarse los mil ochocien-  
tas pesetas, céntimos que se relici-  
tan a los alcances que se indican  
anteriormente.

Considerando que en este procedimi-  
ento se han observado los tramites  
reglamentarios.

El ayuntamiento por unanimi-  
dad acuerda aprobar el suplemen-  
to de crédito de mil ochocientos pe-  
setas céntimos por contratación  
de la consignación del capítulo 10  
artículo 1 del de gastos, para los fines  
que se indican anteriormente; y  
que de este expediente se remita co-  
pia al H. B. Delegado de Hacienda  
de la provincia.

En mismo por unanimidad acor-  
do la Corporación Municipal que  
el vecino de esta villa Valeriano Herre-  
ra García justifique documentalmen-  
te la extensión de la finca que está  
serviendo, en el sitio de la Tierra, duran-  
te un plazo de 24 horas a partir de la  
notificación, al titular dicha finca  
como sucho, se mida la extensión  
superficial que realmente ha ocu-  
pado; y se compare con la que le  
marque la escritura que posea, y  
de poseer mas extensión que la  
que le fije la titulación de la fin-  
ca, notifique para que en el plazo

de 48 horas dejó libre el terreno que tenga cogidos dentro del seso, demolicion de la pared por su cuenta al ser terrenos de este ayuntamiento. y habiendolos cogidos de forma arbitraria e ilegal. Y no habiendos otros asuntos de que tratar el señor presidente declaró terminados el acto a las veinte horas del mismo día, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen los señores concurrentes de que certifico Agel Cabrera



*[Handwritten signatures and names:]*  
 Daniel Ayegre, Juan Molina, Juan Manuel Alvar, Felix Caballero, Antonio Caballero, Francisco Caballero

Deligencia de la Junta y el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se pudo celebrar por falta de número suficiente de señores Cesteros no citados a sesión supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.



He celebrada de los Oficiales de servicio de ayuntamiento de Madrid el día 30/3º  
 El secretario  
*[Signature]*

22  
Solicitud. Lo pongo yo el Secretario para  
hacer constar que la sesion  
correspondiente a este dia no  
se ha podido celebrar por falta  
de numero suficiente de señores  
Gestores no citados a sesion  
supletoria por no haber asuntos  
urgentes de que tratar.  
Hucillobrade de los Houtos e  
primero de Septiembre de mil  
novecientos cuarenta y nueve  
N.º 13.º

El Alcalde

El Secretario



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Solicitud. Lo pongo yo el Secretario para  
hacer constar que la sesion corrs.  
pandiente a este dia no se ha  
podido celebrar por falta de  
numero suficiente de señores  
Gestores no citados a sesion  
supletoria por no haber asuntos  
urgentes de que tratar.  
Hucillobrade de los Houtos e  
quince de Septiembre de mil  
novecientos cuarenta y nueve  
N.º 13.º

El Alcalde

El Secretario



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Extraordinaria correspondiente al día 14 de octubre de 1848

Señores concurrentes  
Presidente

Don Julio Alvarez  
Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Manuel Cabrera Babiano

Don Mariano Cabrera Seguros

Don Manuel Alvarez Huñor

Don Juan Alvarez Huñor

Don Vidal Camer Huñor

Don Felix Pabellero Alvarez

Don Gabriel Alvarez Toral

Don Manuel Seguros

Fu la villa de Lucena

hoy de los señores

catone de octubre de mil

novecientos cuarenta y

nove. Reunidos en el

salon de actos de estos

cosos con

toriales los señores

señores cuyos nombres al margen se expresan

miembros de la Corporacion Municipal que se componen

en su totalidad, asistidos de mi el Secretario, y Presidido

por Don Julio Alvarez al objeto de celebrar la sesion

extraordinaria correspondiente a este dia, y siendo la

hora señalada de las once de su mañana, el Señor Pre-

sidente declaró abierto el acto. Da-ndo lectura de su autorizacion

ante que fue aprobada. Seguidamente el Señor Pre-

sidente expuso a la Corporacion Municipal la necesidad de acordar el tanto por





cientos para consignar en la Matrícula Industrial y de Comercio, y Patente Nacional de Automóviles, ambos documentos expiran el año 1950, bien entendiéndose que como máximo se podrá acordar el 25% que es lo que autorizar a los ayuntamientos por el concepto de recargo municipal.

Bien enterado de la Corporación Municipal y teniendo presente la época de confección de la Matrícula Industrial y de Comercio, y de la Patente Nacional de Automóviles, ambos documentos para el año 1950, acuerdan por unanimidad el recargo municipal del 25% para la Matrícula Industrial y de Comercio, y para la Patente Nacional de Automóviles del citado año 1950.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto a los cuarenta y cinco del mismo día ordenando que del mismo se levante lo presente acto que firman los señores concurrentes de que certifica



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Marciano Babero Vidal Gomez  
*[Handwritten signature]*  
 Gabarín Ojeda  
*[Handwritten signature]*

Manuel Alvar

Julio Caballero Juan Molina

Daniel Yegros Angel Cabrera

Felix Alvar

Extraordinaria Conspendiente a dia 20 de octubre 1949

Señores Concurrerentes

Veridicento

Don Julio Molina Alvar

Vocales

Don Juan Ventura Borrato

Don Angel Cabrera Babiano

Don Francisco Cabrera Yegros

Don Manuel Alvar Alvar

Don Juan Alvar Alvar

Don Daniel Yegros

Don Gabriel Alvar

Don Daniel Yegros

Don Manuel Alvar

Don Juan Alvar

Don Daniel Yegros

Don Gabriel Alvar

Don Manuel Alvar

Don Juan Alvar

Don Daniel Yegros

Don Gabriel Alvar

Don Manuel Alvar

Don Juan Alvar

Don Daniel Yegros



los los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporacion Municipal que la componen en su totalidad, asistido de mi el Secretario Veridicento por Don Julio Molina Alvar, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria conspendiente a este dia, y cuando la hora señalada la doce de su manana por el señor Veridicento de de

no abierto el acto. Vando lectura  
 de su acto anterior que fue a-  
 probado. Seguidamente el  
 señor Presidente expuso a la  
 Corporación Municipal la ne-  
 cesidad de adjudicar una ven-  
 tedo de los plazos legales re-  
 glamentarios sin reclamación  
 contra la adjudicación provi-  
 ncial del Remate del servicio  
 de camión de postos por el año  
 forestal de 1949-50 a favor del  
 mejor licitador Vidal Guevar  
 Muñoz, que respectivamente  
 se hizo la adjudicación de-  
 finitiva al expresado remate  
 de antes aludido para que pro-  
 ceida a su ingreso en arcas Muni-  
 cipales los ingresos correspondi-  
 entes. Enterados los señores Con-  
 ceptos y por unanimidad de los  
 reunidos acuerdan que se adju-  
 dique definitivamente el rema-  
 te de servicio de camión de postos  
 del Mante Borchos por el año  
 forestal de 1949-50 en la cantidad  
 de ocho mil cinco postos al me-  
 jor licitador que ha sido adju-  
 dicado provisionalmente a favor  
 Vidal Guevar Muñoz, y que se le  
 notifique al interesado esta  
 resolución y adjudicación para  
 que en el término de quince días  
 se presente en este ayuntamiento

a. premiter sus defectivos fie  
 dorse e ingresos el noventa por  
 ciento del total valor de la adqui  
 sición en arcos. Hecuniales  
 de esta Gestora y hacer saber su  
 deber para aujoror el disfrute  
 de ingresos en la Delegación  
 de Hacienda de esta provincia  
 sea en igual terminos el diez  
 por ciento restante en la Ofi  
 tura del Distrito Forestal de  
 Badajoz lo restante que se men  
 cione en el pliego de condici  
 ones para su impren donde  
 precede. - Seguidamente por  
 la propia presidencia se ex  
 puso a la Corporación la au  
 seridad que transcuridos los  
 plazos legales se lamentaron  
 sin reclamación contra la  
 adjudicación provisional  
 del remate del aprovechamien  
 to de puertos del Hautu Ri  
 sion por el sus Forestal de  
 1949-50 a favor del enuisti  
 tador Ramiro de Villarta de  
 los Afantes San Manuel que  
 tiene a sperille que repeti  
 vamente se hiciere la adju  
 cación definitiva al expro  
 do antes aludido para que  
 preceda a efectuar en arcos  
 Hecuniales los ingresos con  
 pendientes. Entendidos los fue



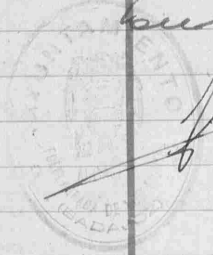
res asistentes por unanimidad  
 de los reunidos acuerdan que  
 se adjudique definitivamente  
 al comate del expresado manifiesto  
 de postos del H. H. Forestal  
 por el a. s. forestal de 1949-50  
 en la cantidad de siete mil  
 postos al único licitador a quien  
 había adjudicado provisionalmente  
 a San Manuel Gutiérrez Espe-  
 rilla, y que se notifique al in-  
 teresado esta resolución para  
 que en el término de quince  
 días comparezca ante el presente  
 auto a prestar sus respectivos  
 fiadores e ingresar el noventa  
 por ciento del total valor de la  
 adjudicación en arcos H. H. Forestal  
 a favor de este Gestor y baste de sa-  
 ber su deber para comparecer al dis-  
 puto de ingreso en la Delegación  
 de Hacienda de esta provincia  
 en igual término el día por  
 ciento restante en el H. H. Forestal de  
 Distrito Forestal de Padujón lo res-  
 tante que se menciona en el  
 pliego de condiciones para re-  
 ingresar en donde procede, segun-  
 damente por la propia proce-  
 dia se expuso a los reunidos la  
 necesidad que trascurridos  
 los plazos legales reglamentarios  
 sin reclamación contra la ad-  
 judicación provisional del

remate del aprovechamiento  
de pastos del Municipio  
por el año forestal de 1949-50  
a favor del único licitador  
Don Candido Vicente Lopez  
que respectivamente se le ha  
se adjudicacion definitiva  
al expresado remate ante  
aludido pose que procede  
a efectuar en arcos Municipi-  
pales los ingresos correspondien-  
dientes. Entendido los señores  
existentes por unanimidad  
de los señores acuerdos en que  
se adjudique definitivamente  
ante el remate del Ayuntamiento  
ante de pastos del Municipio  
por el año forestal de 1949-50  
en la cantidad de tres y seis  
mil quinientos pastos al  
único licitador a quien habiéndose  
adjudicados provisionalmente  
le a Don Candido Vicente Lopez  
y se notifique al interesado  
ante adjudicacion pose que en  
el termino de quince dias se  
presente en este Ayuntamiento  
a prestar los respectivos fiados  
y a ingresar el remate por  
ciento del total valor de la adjudicacion en arcos Municipi-  
pales de este Gastara Municipal  
y hacerle saber su deber por  
ingresar el disfrute e ingresar



en la Delegacion de Hacienda de esta provincia en igual termino el diez por ciento restan- te en la Jefatura del Territorio Forestal de Badajoz lo restante que se menciona en el pliego de condiciones para su cumplimiento de donde procede.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente decloró terminados el acto a las doce treinta del mismo día ordenando que del mismo relevante le presente este que firman los Señores concurrentes de que certifico



*Vidal Gomer*  
Vidal Gomer

*Merino Cabrera*  
Merino Cabrera

*Manuel Alvar*  
Manuel Alvar

*Francisco Caballero*  
Francisco Caballero

*Juan Moring*  
Juan Moring

*Daniel Yegres*  
Daniel Yegres

*Angel Cabrera*  
Angel Cabrera

*Francisco Cabrera*  
Francisco Cabrera

*Francisco Cabrera*  
Francisco Cabrera

Atencio

La pongo yo el secretario para  
haber cuenta que la senal es  
necorandiente a este dia. no  
se ha podido celebrar por fal  
to de numero suficiente de  
señores oñores, no citando se  
senal nupstoria por no ha  
ber asuntos urgentes de que  
tratar.



funcionada de los ffentes a  
dos de Noviembre de mil no  
vecientos cuarenta y nueve.  
n.º 13º

El Alcalde

El Secretario

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ordinaria Corresponsiente al dia 25 de  
Noviembre 1949

Señores Concejales

Presidente  
Don Felis Helvia Alvarez

Vocales  
Don Juan Ventura Carrato

Don Miguel Cabrera Babiano

Don Marciano Cabrera Hegros entorcuera

Don Manuel Alvarez Huitor

Don Juan Helvia Alvarez

Don Vidal Genes Helvia

Don Felix Caballero Alvarez

Don Gabriel Alvarez Toro

Don Daniel Hegros Guano de orñ Conistoria.

En la villa  
de Fuenfron  
de los  
ffentes a  
25 de  
Noviembre de  
mil novec  
ta y nueve,  
firmados  
en el selo  
de actos de  
esta Corpora



los señores cuyos nombres al  
 margen se expresan miembro  
 de la Corporación Municipal que  
 la componen en su totalidad  
 asistido de mi el Secretario y Tri-  
 nidad por Don Julio Huelme al-  
 varo al objeto de celebrar la sesión  
 ordinaria correspondiente a este  
 día, y siendo las once horas de  
 la mañana, el Señor Trinitario  
 declaró abierto el acto. Tando  
 lectura de un anterior acto que  
 fue aprobado. Seguidamente  
 el Señor Trinitario expuso a  
 la Corporación Municipal la  
 necesidad de tener que ausen-  
 tar por el plazo de un mes por  
 la resolución de asuntos par-  
 ticulares, y por tanto me obliga-  
 ra la necesidad de delegar las  
 atribuciones y prerrogativas de  
 la alcaldía en el Benigno Alceda  
 que según el Estatuto Municipal  
 le pertenece.

Fue enterados todos los asistentes  
 previa deliberación y por una  
 mayoría de los reunidos acordaron  
 sucederle al Sr. Alcalde Don Julio  
 Huelme alvaro un mes de permiso  
 para la resolución de asuntos  
 particulares, y que una vez ex-  
 pira o disfrutor el permiso se-  
 se dará, y que será ratificado por  
 el Sr. Gobernador Civil de

lo proviene autograde lo al  
soldie a quien por ley le  
correspondo.

No habiendo otros asuntos  
de que tratar el fuero tiene  
diente declaro terminado el  
el acto a los once de este día  
el citado día, ordenando  
que del mismo se levante  
te la presente acte que  
firmen todos los existentes  
de que yo el Secretario certi  
fico.



*[Handwritten signatures]*  
Francisco Cabera  
Juan Molina

José Caballero

Daniel Yegres  
Angel Cabrera Vidal  
Gonzalo Lopez  
Manuel Alvarez

Extraordinaria correspondiente al día 12  
de Diciembre de 1949  
Señores Concurrentes  
Presidente  
Don Juan Ventura Cerrato  
Don Angel Cabrera Babiano  
Don Francisco Cabrera Yegres  
Don Manuel Alvarez Yegres  
En la villa de  
Huespede  
de los Rios  
a doce de Di  
ciembre de  
mil noveci  
entos cuarenta

18  
Don Juan Meléndez Alvarado y Nuñez, Regi-  
strador de las Haciendas de la Real Audiencia  
de San Juan Caballero Alvarado, Salas de Actos  
de estos Cabos Consistoriales.  
Don Daniel Espinoza, Jefe de los

Los señores cuyos nombres al mar-  
gen se expresan miembros de  
la Corporación Municipal  
que lo componen en su totali-  
dad asistido de mi el secreta-  
rio y presidido por Don Juan  
Ventura Cerrato, al objeto de  
celebrar la sesión extraordina-  
ria correspondiente a este día  
y siendo la hora señalada  
los señores de su manifiesto el  
señor Presidente declaró abierto  
el acto. Dando lectura de mi an-  
terior acto que fue aprobada  
seguidamente el señor Presidente  
de expuso a la Corporación Mu-  
nicipal la necesidad de promo-  
ver los ordenamientos municipales  
vigentes en el año actual para  
el año económico de 1960, toda-  
vez que el presupuesto del secreta-  
rio Interventor no existe posibili-  
dad de que sufran modificación  
los recursos en la actualidad vigen-  
tes, al igual no existe posibilidad  
de autorizar nuevos recursos de  
los que a continuación se mencio-  
nan, ni alterar los tipos impositi-  
vos, por todo ello se procede pro-



negar los ordenamientos del año 1949 para el año 1950 y que son los que a continuación se mencionan:

- 1.º Tasas del diez por ciento sobre los consumos municipales.
- 2.º Tasa municipal
- 3.º Inspección y Reconocimiento Sanitario Sanitario.
- 4.º Licencia para construcciones y obras
- 5.º Correiterías
- 6.º Tasas de Conduces.
- 7.º Ocupación de la vía pública con escombros
- 8.º Entrada de carruajes en domicilios particulares.
- 9.º Refos de Visos
- 10.º Testes, Talamillas etc.
- 11 Licencia para industrias Bazareros y ambulantes.
- 12 Rodaje y arrostres por días Municipales
- 13 Tarifa 5.ª de la Contribución de Usos y consumos.
- 14 0,05 por ciento sobre los rinos eclesiásticos por el Estado
- 15 25% sobre la contribución Industrial y de Comercio.
- 16 50% de recargo Municipal sobre el consumo doméstico de gas y electricidad.
- 17 Arbitrio sobre consumo de bebidas
- 18 Arbitrios sobre consumos de comensales

Bien enterada toda la Corporacion  
en su oficio y al acuerdo por  
unanimidad de prorrogar los  
ordenamientos municipales del  
año 1949, para el año 1950 to-  
mando como base los conside-  
raciones expuestas por el señor  
alcalde presidente, al no exis-  
tir posibilidad de modificar  
los tipos impositivos.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar el señor presidente decla-  
ra terminada el acto a los once trece  
ta del mismo día ordenando que  
se levante el presente acto que  
firmar todos los existentes de  
que yo el secretario certifico.



Vidal Gomer  
Angel Cabrera  
Manuel Cabrera  
Gabriel Cabrer  
Juan Molina  
Pedro Caballer  
Mariano Cabrera  
Isaac Molina  
Daniel Segura

Diligencia: La presente yo el secretario para  
hacer constar que la sesion correspon-  
diente a este día no se ha podido  
celebrar por falta de numero ne-  
cesario de señores Gestores, no es-  
tando a sesion suplementaria por ha-  
ber asuntos urgentes de que tratar.  
He cumplido de los oficios a



quince de Diciembre de mil no-  
vecientos catorce y nueve.

N.º 13.º

Alcalde

*[Handwritten signature]*

Extraordinaria correspondiente al día 20  
de Diciembre de 1914.

Señores Concejales

Presidente

Don Juan Ventura Carrato

Vocales

Don Angel Cabrera Tubián

D. Harrián Cabrera Aguirre

D. Manuel Alvarco Alvarco

D. Juan Alvarco Alvarco

D. Vidal Garcia Alvarco

D. Felix Caballero Alvarco

D. Gabriel Alvarco Tor

D. Daniel Aguirre Gaus de Oro

Don Juan  
Cabrera de los  
Alvarcos se-  
ñalado de dici-  
embre de mil  
novecientos  
catorce y  
nueve. Reu-  
nidos en el  
salón de ac-  
tos de estos  
Cosos Consi-  
toriales los

Señores cuyos nombres al mo-  
do se expresan, miembros  
de la Corporación Municipal  
que lo componen en su totali-  
dad reunidos de mil secrete-  
rio y presididos por el Señor  
alcalde en funciones Don  
Juan Ventura Carrato, al  
objeto de celebrar la sesión ex-  
traordinaria correspondiente  
a este día, y siendo la hora reu-  
nida

lados los once horas. El Señor  
 Presidente declaró abierto el ac-  
 to dando lectura de su anterior  
 acta que fue aprobada. Seguida-  
 mente el Sr. Presidente expu-  
 so a la Corporación Municipal  
 la necesidad de aprobar el pre-  
 supuesto municipal ordinario  
 para el año 1.950.

Presupuesto Municipal ordinario 1.950

Leído sobre la mesa el presupe-  
 sto municipal ordinario para el  
 año 1.950, y examinaron que fu-  
 eron los partidos contenidos en  
 ambos sectores de ingresos y gas-  
 tos. La Corporación Municipal  
 encuentra ajustada la confección  
 del mencionado presupuesto  
 que ha elaborado la Comisión de  
 Hacienda conforme a preceptos  
 del Estatuto Municipal, Reglame-  
 nto de Hacienda, acordó por unani-  
 midad aprobar en cada una de las  
 bases presupuesto por la totalidad  
 del presupuesto, y solidaria-  
 mente todos y cada una de los Depart-  
 amentos y relaciones que constituyen ambos  
 sectores de ingresos y gastos, atentamen-  
 te la Corporación Municipal a los  
 preceptos que contienen los ordenes  
 del Ministerio de la Gobernación  
 Delegación de Hacienda Sección  
 de Administración Local, estableci-  
 endo normas para la confección

de presupuestos y a los presupuestos  
 legales antes mencionados, que  
 de definitivamente señalada  
 la cifra de 133.736-66 pesetas  
 en cuyo valor de ingresos del  
 presupuesto de referencia, e igual  
 al cantidad en el valor de ges-  
 tos, no producir deficit alguno  
 al quedar nivelado con la com-  
 pensacion que debe percibir es-  
 te ayuntamiento.



Y no habiendo más asuntos  
 de que tratar el Sr. Presidente  
 se dispuso terminando el acto  
 a las doce horas del mismo día  
 ordenando que del mismo se  
 levante el presente acta que  
 firmaron todos los asistentes al  
 acto de que es el Secretario certifi-



*[Handwritten signatures and names]*  
 Vidal Gomez  
 Manuel Alvarez Juan  
 Mariano Cabero  
 Daniel Legros  
 Angel Cabero  
 [Large signature]



78  
Diligencia Por la presente queda cerrado el ejercicio de 1949 hasta el día 31 de diciembre en los respectivos folios que

Decreto de los Hon

Confor

F. Alcalde



*[Handwritten signature]*

Decreto Al presente libro de actas de sesión treinta y siete y por tanto arch

Diligencia Seguidamente nos ocupamos

el día de la fecha al libro de acta del acta  
Diciembre del año 1949, cuyos serios que  
antecedente.

Des a 31 de Diciembre de 1949

me

El Secretario  
*[Signature]*

que queda terminada en el folio 34  
del libro.

El Alcalde



*[Signature]*

confronto al anterior decreto

*[Signature]*



ORNE WALLS



F. DIRTY VAPORS

88



1913

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA



1911

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

02



18

FRONT WALK





